



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 22 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 7873/2025 por el cual el estudiante de Posgrado, Lic. Ricardo Darío TOLOZA, eleva el Plan de Trabajo Final Integrador correspondiente a la carrera Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 267/2025 se aprueba el Plan de Trabajo Final Integrador del estudiante de Posgrado, Lic. Ricardo Darío TOLOZA, bajo la dirección de la Mgtr. Silvana Reneé SUÁREZ.

Que el Comité Académico en la evaluación del Plan de Trabajo Final Integrador, recomienda, debido a la temática particular del Trabajo Final Integrador, incorporar un/a Codirector/a especialista en Patrimonio Cultural Arqueológico.

Que el estudiante propone la incorporación de la Codirectora, Mgtr. Claudia Nicolasa MALLEA.

Que el Comité Académico evaluó y aprobó la incorporación de la Mgtr. Claudia Nicolasa MALLEA como Codirectora del Trabajo Final Integrador.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la RD N° 267/2025 incorporando a la Mgtr. Claudia Nicolasa MALLEA, DNI N° 21.181.955, como Codirectora del Trabajo Final Integrador presentado por el Lic. Ricardo Darío TOLOZA, DNI. N° 27.298.609.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PVP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Vicedecano a/c de Secretaría de Investigación y Posgrado, Pablo Víctor Perepelizin.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2026 12:35:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2026 12:59:14
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2026 13:13:14
Razon: Autorizado por Agustina Generoso